



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PAGO DE PENSIONES ATRASADAS		

0058-2021-2022

Estimado señor padre de familia/representante:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar un atento y cordial saludo. Este rectorado agradece a los padres de familia/representantes que en un permanente accionar demuestran su responsabilidad y compromiso para con la institución y sus representados.

No obstante, este rectorado, al momento, debe aunar esfuerzos por hacer una gestión de cobro, ya que existe una cartera vencida, producto de la falta de pago y de una evidente falta de compromiso para resolverlo. Por lo que me veo en la penosa situación de recordar que, las obligaciones adquiridas con la institución por servicios educativos cuentan con el respaldo de normativa vigente como la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) la cual establece en su artículo 13, "para el caso de madres, padres o representantes que han optado por la educación particular o fiscomisional pagar puntualmente los valores autorizados por concepto de pensiones y matrículas, de conformidad con el contrato de servicios educativos suscrito previo a la matrícula."

Cabe recalcar que, este rectorado está dando cumplimiento así también a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 127 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, del 19 de junio de 2018, el cual señala en la Disposición General Séptima. - "se perderá el beneficio de descuento quienes incurran en un retraso desde dos o más meses en el pago de pensiones".

Lo anteriormente expuesto, contempla también a los estudiantes cuyos representantes legales consten como miembros activos de Fuerzas Armadas y personal de servidores públicos que pertenecen a la institución, además de los cadetes que hayan obtenido becas por excelencia académica y/o deportiva, fallecimiento del representante legal, por enfermedades catastróficas y/o discapacidad del estudiante.

Por lo señalado, este rectorado exhorta a los padres de familia a cumplir con sus obligaciones económicas y conocedor de las vicisitudes familiares, así como siendo flexible solicita muy cordialmente, se acerquen a la institución al departamento de tesorería, en el primer piso del edificio central, para acordar una forma de pago, en el afán de conciliar los beneficios mutuos y principalmente de nuestros cadetes.

DMQ, 17 de marzo de 2022

Dios, Patria y Libertad

Vinicio R. Vivanco M.
Tern. de E.M.

Rector de la U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"